

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DEL 2019

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA ROPA HOSPITALARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES QUE REALICE EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA"

EVALUACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° 004 DE 2019.

De conformidad con la respectiva Acta de Cierre de fecha 13 de Febrero de 2019, se presentaron dos (02) propuesta dentro del proceso de convocatoria pública N° 004 de 2019, correspondientes a **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN RAFAEL – MULTICOOP** y **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S.**

Propuesta	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN RAFAEL MULTICOOP	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S
NUMERO FOLIOS DE LA PROPUESTA:	PROPUESTA ORIGINAL EN 324 FOLIOS	PROPUESTA ORIGINAL EN 449 FOLIOS
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	39-44-101102539 SEGUROS DEL ESTADO CUMPLE	51-44-101011408 SEGUROS DEL ESTADO CUMPLE
VIGENCIA DE LA POLIZA:	INICIAL 13/02/2019 FINAL 14/06/2019 (FOLIO 15 y 16)	INICIAL 13/02/2019 FINAL 15/06/2019 (FOLIO 14)
VALOR ASEGURADO:	\$ 89.900.000,00 (FOLIO 15 y 16)	\$ 89.900.000,00 (FOLIO 14)
VALOR DE LA PROPUESTA:	\$ 1.860 VALOR KILO (FOLIO 291)	\$ 1.730 VALOR KILO (FOLIO 39)
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DE 2019 HORA 09:00 A.M.	MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DE 2019 HORA 09:00 A.M.
OBSERVACIONES:		

EVALUACIÓN FINANCIERA

Verificada la información financiera del RUP requerida en la invitación pública No 004 de 2019, se estableció el siguiente resultado, para los proponentes **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN RAFAEL – MULTICOOP** y **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S.**

PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 1	INDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 60%	CAPITAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL \$89.900.000	EVALUACION
GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS	2.05	46%	122,863,109	HABILITANTE
COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN RAFAEL MULTICOOP	1.48	49%	99,225,905	HABILITANTE

***Evaluación Financiera realizada la contadora del hospital, anexo presente documento y verificado por el comité.**

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisados los siguientes ítems descritos para la evaluación Jurídica de las propuestas presentadas por **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN RAFAEL – MULTICOOP y GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S.**, se concluye que:

PROVEEDOR	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN RAFAEL MULTICOOP	NUMERO DE FOLIO	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S	NUMERO DE FOLIO
ASPECTO JURÍDICO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	5	CUMPLE	3
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería del Representante Legal.	CUMPLE	7	CUMPLE	5
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	8 A 14	CUMPLE	6 a 12
Póliza de garantía seriedad de la propuesta	CUMPLE	15 Y 16	CUMPLE	13 y 14
Certificado de pago seguridad social	CUMPLE	19 A 23	CUMPLE	16 a 19
Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante legal y de la empresa	CUMPLE	24 Y REVES	CUMPLE	20 y 21
Antecedentes de la Contraloría General de la República del Representante legal y de la empresa	CUMPLE	25 Y REVES	CUMPLE	22 y 23
Antecedentes Judiciales, emitido por la Policía Nacional del representante legal	CUMPLE	26	CUMPLE	24
Registro Único Tributario	CUMPLE	29 A 31	CUMPLE	26
Propuesta u Oferta Economía	CUMPLE	291	CUMPLE	39
Certificaciones de no inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	27 Y 28	CUMPLE	25
Registro Único de Proponentes RUP	CUMPLE	34 A 64	CUMPLE	27 a 38
Inscripción Kardex	CUMPLE	292	CUMPLE	Se verifica en plataforma
Certificados de Experiencia	CUMPLE	294 A 298	CUMPLE	41 a 48

***Evaluación Jurídica realizada por el área de contratación y verificada por el comité evaluador.**

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Una vez revisados los soportes de experiencia de las propuestas presentadas por **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS y COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTICOOP**, se concluye en la ADMISIÓN de las mismas, con fundamento en el cumplimiento de los ítems descritos a continuación:

REQUISITO EXPERIENCIA	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS	COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTICOOP										
<p>2.1. EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA EN EL RUP</p> <p>Teniendo en cuenta los componentes del objeto a contratar es indispensable que el proponente acredite la siguiente experiencia, a través del documento RUP.</p> <table border="1" data-bbox="186 590 943 709"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>91111500</td> <td>91</td> <td>11</td> <td>15</td> <td>00</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	91111500	91	11	15	00	<p>CUMPLE FOLIO 29</p>	<p>CUMPLE FOLIO 38</p>
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto								
91111500	91	11	15	00								
<p>Se verificará mediante mínimo 3 certificaciones de contratos y máximo 6 cuyo objeto corresponda a la prestación del servicio de lavandería de ropa clínica u Hospitalaria, las cuales al sumarlas deben ser igual o superior al presupuesto oficial. En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal.</p> <p>Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes. En caso que el oferente reporte que su experiencia proviene de participación como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta el contrato de acuerdo a la participación porcentual reportada.</p> <p>NOTA: El oferente que se presente, y habiendo contratado con EL HOSPITAL debe haber tenido una calificación satisfactoria en la prestación de servicios para el cual fue contratado; de llegarse a presentar y no cumplir con este requisito la propuesta no será tenida en cuenta para evaluación.</p> <p>SI EL PROPONENTE NO CUMPLE ESTE REQUISITO SE CALIFICARA COMO NO HABIL Y NO SERA TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN.</p> <p>Para la verificación de la información se acepta certificación expedida por la entidad contratante, en el evento de no contar con esta se aceptara únicamente el acta de recibo final y/o Acta de liquidación. Para acreditación de experiencia no se aceptan subcontratos. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados por el PRIMER CONTRATANTE y EL PRIMER CONTRATISTA, cualquier derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. En caso de la acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya suscrito y ejecutado única y exclusivamente para entidades estatales del país donde ejecuto el contrato.</p> <p>NOTA 1: El HOSPITAL se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 41-48</p>	<p>CUMPLE 293-298</p>										

NOTA 2: En caso de presentarse más de 1 certificación la Entidad hará la verificación correspondiente sobre la primera certificación siguiendo la foliación consecutiva que se consigne en la propuesta original.

***Verificación de experiencia realizada por la Profesional Especializada – Apoyo Servicios Tercerizados y subgerente administrativo y financiero y verificada por el comité evaluador**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez revisados los siguientes ítems descritos para la evaluación Técnica de las propuestas presentadas por **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS y COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTICOOP**, se concluye en la **NO ADMISIÓN** de las mismas, con fundamento en el cumplimiento de los ítems descritos a continuación:

DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIÓN TECNICA	CUMPLE/NO CUMPLE	
	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS	COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTICOOP
El proponente deberá aportar la propuesta técnica en la que señalará en forma clara y concreta el alcance los servicios ofrecidos, los resultados a los que se compromete en las diferentes áreas de la actividad propuesta, los recursos humanos, logísticos y tecnológicos con los que cuenta para la ejecución objeto de los presentes términos de referencia.	CUMPLE FOLIO 51-62	CUMPLE FOLIO 66-76
El proponente deberá entregar carta de compromiso para garantizar cumplimiento con las normas de bioseguridad sobre el manejo de los desechos hospitalarios.	CUMPLE FOLIO 110	CUMPLE FOLIO 106
El Proponente deberá adjuntar plan de capacitación para los todos los operarios involucrados en el desarrollo del objeto contractual.	CUMPLE FOLIO 114	CUMPLE FOLIO 107
El proponente deberá certificar que la planta donde se cumpla el objeto contractual, cuenta con Barrera sanitaria que evite el contacto de ropa sucia con limpia, documentado.	CUMPLE FOLIO 115	CUMPLE FOLIO 109- 110
El proponente debe presentar reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.	CUMPLE FOLIO 127-131	CUMPLE FOLIO 113- 114
El proponente debe presentar documento que garantice cumplimiento de la ruta Sanitaria.	CUMPLE FOLIO 132-138	CUMPLE FOLIO 115- 118
El proponente deberá presentar Plan de gestión integral de residuos hospitalarios PGRHS	CUMPLE FOLIO 139-154	CUMPLE FOLIO 120- 125
El proponente debe presentar Documentados los procesos y procedimientos internos para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE FOLIO 155-185	CUMPLE FOLIO 126- 135
El proponente deberá presentar certificación donde indique que el lugar donde tiene la fábrica tiene autorización del uso del suelo.	CUMPLE FOLIO 186-192	CUMPLE FOLIO 136- 137
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades" y resolución 1164 de 2002 "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares " en lo concerniente al objeto del contrato, realizar los cambios necesarios tendientes al cumplimiento de los requisitos aplicables en materia de la norma técnica colombiana ISO 14001:2015, Plan de Gestión Integral de Residuos de Atención en Salud y otras	CUMPLE FOLIO 139-154 CUMPLE FOLIO 132-138	CUMPLE FOLIO 120-125 CUMPLE FOLIO 115-118 CUMPLE FOLIO 162

Actividades (PGIRASA) de la institución esto incluye cumplimiento de los horarios de la ruta sanitaria tanto en los servicios como en el transporte al cuarto de almacenamiento central, rotulado de bolsas, pesaje de ropa, asistencia a capacitaciones y apoyar el desarrollo de actividades encaminadas al desarrollo del programa hospital sostenible. Los informes que se entreguen se deberán imprimir en doble cara en atención a la política de cero papel.		
El contratista entregará las hojas de seguridad y fichas técnicas de las sustancias químicas que serán utilizadas para la limpieza y desinfección dentro de la E.S.E. Hospital San Rafael Tunja, de igual forma si se cambia de proveedor se deberán entregar las hojas de seguridad del producto nuevo. El contratista garantizará la adecuada rotulación de las sustancias químicas utilizadas de acuerdo a los lineamientos internos definidos en el programa de sustancias químicas SST-M- 05 y evidenciar socialización sobre el rotulado de las sustancias químicas.	- CUMPLE PARA FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD FOLIO 63-85 - NO CUMPLE PARA ROTULACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS	CUMPLE FOLIO 77-92 170
El proponente debe presentar resultados de Análisis De Aguas Residuales realizado con laboratorio acreditado por el IDEAM.	CUMPLE FOLIO 116-126	CUMPLE FOLIO 111-112
Presentar el plan de gestión de residuos generados en atención en salud y otras actividades (PGIRASA).	CUMPLE FOLIO 328-340	CUMPLE FOLIO 120-125
Presentar Cronograma de capacitación al personal encargado de la gestión integral de residuos generando evidencia para que pueda ser evaluada por el coordinador del área de Gestión Ambiental de la institución.	CUMPLE FOLIO 114	CUMPLE FOLIO 173
El proponente deberá entregar fichas técnicas y Protocolos de manejo de los productos utilizados documentados.	CUMPLE FOLIO 63-85	CUMPLE FOLIO 77-92
El proponente deberá entregar carta de compromiso para garantizar cumplimiento con las normas de bioseguridad sobre el manejo de los desechos hospitalarios.	CUMPLE FOLIO 110	CUMPLE FOLIO 174
<p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplir con la Decreto No. 1072 del 2015 y demás normas vigentes aplicables a Seguridad y Salud en el Trabajo (dotaciones, exámenes ocupacionales, identificación de peligros y riesgos, seguimiento a enfermedades laborales, vacunación, capacitación, elementos de protección personal, investigación de accidentes de trabajo, etc.) Definición de necesidades de acuerdo a la actividad y entrega de elementos de protección personal. Emitir informes de manera trimestral del avance de sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, contemplando cada uno de los numerales de cumplimiento exigido. Enviar de manera semanal reporte de accidentalidad (los días martes) en el formato SST-F-02 REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRABAJO. Enviar los primeros 5 días del mes el reporte de ausentismo laboral en el formato TH-F-13 REGISTRO Y CONTROL DE AUSENTISMO LABORAL. Adoptar e Implementar el manual de normas de seguridad y bioseguridad, Manual de limpieza y desinfección, y plan de emergencias y los lineamientos relacionados con proceso de control de infecciones de la institución. Atender las visitas de verificación realizadas por el personal de Seguridad y Salud en el trabajo de la Institución y efectuar las acciones de mejoramiento generadas. 	CUMPLE FOLIO 449 341-393 110 127	CUMPLE FOLIO 176-178

<ul style="list-style-type: none"> El contratista deberá apoyar el proceso de inducción al sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo al, con el fin de garantizar que el personal que presta el servicio en la institución conozca los lineamientos necesarios para garantizar adherencia. Dar cumplimiento a especificaciones de las sustancias químicas que se implementen desde el inicio del contrato y si es necesario realizar algún cambio deberá notificarse al líder del sistema de Gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para que sean evaluados. 																													
<p>El oferente deberá certificar que el 30% del personal con el que cuenta la empresa cumple con lo establecido en la resolución 256 de 2014 certificando la brigada de emergencia, So pena de rechazar la propuesta.</p>	<p>CUMPLE FOLIO 310</p>	<p>CUMPLE FOLIO 179</p>																											
<p>CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS: La recolección y entrega de ropa Hospitalaria deberá prestarse de acuerdo a los siguientes horarios, y de acuerdo a las necesidades y contingencias que se puedan presentar:</p> <table border="1" data-bbox="235 751 933 1024"> <thead> <tr> <th>SERVICIO</th> <th>PERIODO ENTREGA</th> <th>RECOLECCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sábanas de cirugía</td> <td>Cada 3 horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (Mínimo 4)</td> <td>6:00 am, 11:00 am, 2:50 pm y 6:00 pm</td> </tr> <tr> <td>Sábana de partes</td> <td>Cada dos horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 4)</td> <td>6:00 am, 11:00 am, 2:30 pm y 6:00 pm</td> </tr> <tr> <td>Hospitalización</td> <td>07:00 am, 03:00 pm, 7:00 pm</td> <td>5:40 am, 10:00 am, 1:00 pm, 5:00 pm y 07:00 pm</td> </tr> <tr> <td>Urgencias</td> <td>Cada dos horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 5)</td> <td>5:40 am, 10:00 am, 1:00 pm, 5:00 pm y 07:00 pm</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Terapéutico</td> <td>Cada 4 horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 1 por turno)</td> <td>Una por turno durante el día (mínimo 2)</td> </tr> <tr> <td>Consulta Externa</td> <td>Cada 4 horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 1 por turno)</td> <td>Una por turno durante el día (mínimo 2)</td> </tr> <tr> <td>Imágenes diagnósticas y de apoyo</td> <td>Cada 4 horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 1 por turno)</td> <td>Una por turno durante el día (mínimo 2)</td> </tr> <tr> <td>Otros servicios: cuartos de enfermería y personal</td> <td>1 vez se realice cambio de tendedo o según necesidad de servicios.</td> <td>1 vez se realice cambio de tendedo o según necesidad de servicios.</td> </tr> </tbody> </table>	SERVICIO	PERIODO ENTREGA	RECOLECCION	Sábanas de cirugía	Cada 3 horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (Mínimo 4)	6:00 am, 11:00 am, 2:50 pm y 6:00 pm	Sábana de partes	Cada dos horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 4)	6:00 am, 11:00 am, 2:30 pm y 6:00 pm	Hospitalización	07:00 am, 03:00 pm, 7:00 pm	5:40 am, 10:00 am, 1:00 pm, 5:00 pm y 07:00 pm	Urgencias	Cada dos horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 5)	5:40 am, 10:00 am, 1:00 pm, 5:00 pm y 07:00 pm	Apoyo Terapéutico	Cada 4 horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 1 por turno)	Una por turno durante el día (mínimo 2)	Consulta Externa	Cada 4 horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 1 por turno)	Una por turno durante el día (mínimo 2)	Imágenes diagnósticas y de apoyo	Cada 4 horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 1 por turno)	Una por turno durante el día (mínimo 2)	Otros servicios: cuartos de enfermería y personal	1 vez se realice cambio de tendedo o según necesidad de servicios.	1 vez se realice cambio de tendedo o según necesidad de servicios.	<p>CUMPLE FOLIO 433</p>	<p>CUMPLE FOLIO 68 ADVERSO</p>
SERVICIO	PERIODO ENTREGA	RECOLECCION																											
Sábanas de cirugía	Cada 3 horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (Mínimo 4)	6:00 am, 11:00 am, 2:50 pm y 6:00 pm																											
Sábana de partes	Cada dos horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 4)	6:00 am, 11:00 am, 2:30 pm y 6:00 pm																											
Hospitalización	07:00 am, 03:00 pm, 7:00 pm	5:40 am, 10:00 am, 1:00 pm, 5:00 pm y 07:00 pm																											
Urgencias	Cada dos horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 5)	5:40 am, 10:00 am, 1:00 pm, 5:00 pm y 07:00 pm																											
Apoyo Terapéutico	Cada 4 horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 1 por turno)	Una por turno durante el día (mínimo 2)																											
Consulta Externa	Cada 4 horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 1 por turno)	Una por turno durante el día (mínimo 2)																											
Imágenes diagnósticas y de apoyo	Cada 4 horas con un cubrimiento de 8 am a 9 pm. (mínimo 1 por turno)	Una por turno durante el día (mínimo 2)																											
Otros servicios: cuartos de enfermería y personal	1 vez se realice cambio de tendedo o según necesidad de servicios.	1 vez se realice cambio de tendedo o según necesidad de servicios.																											
<p>Se requiere que el contratista cuente con planta industrial en la ciudad de Tunja o aledañas con la finalidad de poder realizar un promedio recolecciones de acuerdo al cuadro anterior.</p>	<p>CUMPLE FOLIO 6-12 Y 186-192</p>	<p>CUMPLE FOLIO 66</p>																											
<p>...así mismo tener el acompañamiento continuo de un profesional universitario con especialización en salud ocupacional; las hojas de vida del supervisor y el especialista en salud ocupacional se tendrán en cuenta al momento de la evaluación y tendrán una calificación de CUMPLE o NO CUMPLE. El oferente que no cumpla no seguirá adelante con el proceso de evaluación.</p>	<p>CUMPLE FOLIO 195-206</p>	<p>CUMPLE FOLIO 138-159</p>																											
<p><u>El oferente deberá entregar certificación junto con la propuesta donde indique se adhiere a guías y protocolos institucionales del personal que realiza el servicio.</u></p>	<p>NO CUMPLE NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO</p>	<p>NO CUMPLE NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO</p>																											
<p>RECURSO HUMANO: El Hospital mínimo requerido a disposición del hospital por jornada será:</p> <table border="1" data-bbox="203 1480 958 1843"> <thead> <tr> <th>PERSONAL</th> <th>REQUISITO MÍNIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Supervisor</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>Nivel: Título universitario a nivel profesional, tecnológico o técnico en áreas administrativas, económicas</td> </tr> <tr> <td>Fotocopia cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>Certificar que tiene entrenamiento en Manejo Integral de Residuos Hospitalarios.</td> </tr> <tr> <td>Esquema de vacunación</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">3 OPERARIOS (Mínimo 2 por Jornada) El personal que se involucre en el desarrollo de actual Objeto debe tener:</td> <td>Experiencia mínima de un (1) año, en cargos similares, lo cual se verificara en la hoja de vida</td> </tr> <tr> <td>1- Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2- Fotocopia cedula de Ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3- Certificar que Tiene entrenamiento en Manejo Integral de Residuos Hospitalarios.</td> </tr> <tr> <td>4- Esquema de Vacunación</td> </tr> <tr> <td>5- Certificar Experiencia Mínima de Un (1) año en cargos similares.</td> </tr> <tr> <td>6- Demostrar Formación en "Operación en equipos de lavandería"</td> </tr> </tbody> </table>	PERSONAL	REQUISITO MÍNIMO	Supervisor	Hoja de Vida	Nivel: Título universitario a nivel profesional, tecnológico o técnico en áreas administrativas, económicas	Fotocopia cedula de ciudadanía	Certificar que tiene entrenamiento en Manejo Integral de Residuos Hospitalarios.	Esquema de vacunación	3 OPERARIOS (Mínimo 2 por Jornada) El personal que se involucre en el desarrollo de actual Objeto debe tener:	Experiencia mínima de un (1) año, en cargos similares, lo cual se verificara en la hoja de vida	1- Hoja de Vida	2- Fotocopia cedula de Ciudadanía	3- Certificar que Tiene entrenamiento en Manejo Integral de Residuos Hospitalarios.	4- Esquema de Vacunación	5- Certificar Experiencia Mínima de Un (1) año en cargos similares.	6- Demostrar Formación en "Operación en equipos de lavandería"	<p>CUMPLE FOLIO 206-309</p>	<p>CUMPLE FOLIO 196-263</p>											
PERSONAL	REQUISITO MÍNIMO																												
Supervisor	Hoja de Vida																												
	Nivel: Título universitario a nivel profesional, tecnológico o técnico en áreas administrativas, económicas																												
	Fotocopia cedula de ciudadanía																												
	Certificar que tiene entrenamiento en Manejo Integral de Residuos Hospitalarios.																												
	Esquema de vacunación																												
3 OPERARIOS (Mínimo 2 por Jornada) El personal que se involucre en el desarrollo de actual Objeto debe tener:	Experiencia mínima de un (1) año, en cargos similares, lo cual se verificara en la hoja de vida																												
	1- Hoja de Vida																												
	2- Fotocopia cedula de Ciudadanía																												
	3- Certificar que Tiene entrenamiento en Manejo Integral de Residuos Hospitalarios.																												
	4- Esquema de Vacunación																												
	5- Certificar Experiencia Mínima de Un (1) año en cargos similares.																												
6- Demostrar Formación en "Operación en equipos de lavandería"																													

El oferente debe presentar hoja de vida actualizada de los equipos y/o maquinas utilizados para el desarrollo del actual objeto.	CUMPLE FOLIO 434	NO CUMPLE ANEXA SOLO FICHAS DE SEGURIDAD
La oferente deberá presentar carta de compromiso donde se indique que si llega a quedar seleccionado <u>presentara un programa de mantenimiento preventivo de los equipos incluyendo cronograma que usará para la prestación del servicio, dentro del mes siguiente a la celebración del contrato.</u>	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO	CUMPLE FOLIO 285
<u>SUPERVISIÓN Y CONTROL:</u> El contratista debe presentar el modelo de supervisión y control que aplicará para garantizar la calidad y oportunidad en el lavado de la ropa encomendada y objeto del contrato; tal instrumento, debe contener un análisis de los riesgos propios de la acción y los mecanismos de control a fin de que el servicio sea eficiente. EN ESTE MODELO, SE DEBE INDICAR CLARAMENTE EL COMPROMISO DE MANTENER DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO UN SUPERVISOR QUE SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE EL HOSPITAL Y EL CONTRATISTA, ES IMPORTANTE DESIGNAR EL CRONOGRAMA DE VISITAS, EN EL QUE SE INDICA SEGUIMIENTO DE MÍNIMO 2 VISITAS POR SEMANA A LOS DIFERENTES SERVICIOS, EN DÍAS HÁBILES Y CON UN LAPSO DE TIEMPO PROMEDIO.	NO CUMPLE NO ADJUNTA DOCUMENTO	NO CUMPLE NO ADJUNTA CRONOGRAMA DE VISITAS FOLIO 286-288

Evaluación técnica realizada por la Profesional Especializada – Apoyo Servicios Tercerizados y subgerente administrativo y financiero, el Lider SSGT y la Profesional Sistema Gestion Ambiental, la cual es verificada por el comité evaluador

Una vez revisada la propuesta económica presentada por la empresa **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN RAFAEL – MULTICOOP**, se indica que el pago debe realizarse dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura, lo cual contradice lo determinado en los términos de referencia donde se estableció que el pago se realizaría dentro de los 90 días siguientes a la radicación de la factura, reiterando la respuesta dada en la observación presentada por dicha empresa, motivo por el cual se rechaza la propuesta, según se indica en la siguiente causal:

"Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los presentes términos de referencia".

ANEXO N°. 6 INFORME DE HABILITACIÓN Y PONDERACIÓN

Teniendo en cuenta el concepto no favorable de habilitación de la propuesta hecha por **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN RAFAEL – MULTICOOP y GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S.**, se procede a realizar la ponderación de la misma.

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD TECNICA	VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	OBJETO DE PONDERACIÓN
MULTICOOP	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	No HABILITADA	No HABILITADA	NO
VINCULAMOS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	No HABILITADA	HABILITADA	NO

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anteriormente expuesto, analizada la propuesta presentada dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 04 de 2019, cuyo objeto consiste en el **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA ROPA HOSPITALARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES QUE REALICE EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA”** y teniendo en cuenta que las propuestas presentadas no fueron habilitadas técnicamente, es decir, no cumplieron con los requisitos exigidos en los términos de referencia, motivo por el cual, el comité de contratación de la ESE Hospital San Rafael de Tunja, recomienda declarar desierta la presente convocatoria pública, tal como se dejó consagrado en acta de comité de contratación No 06 de fecha 14 de febrero de 2019.

El presente informe será publicado en la página del WEB de la entidad, en el link correspondiente al proceso contractual y en el SECOP, a fin de correr traslado de su contenido, remitiéndolo a la gerencia para lo pertinente.

(ORIGINAL FIRMADO POR)
CARLOS ALBERTO CANARIA CARDOZO
Subgerente Administrativo y Financiero

(ORIGINAL FIRMADO POR)
OSCAR EDUARDO BOADA CASTRO
Subgerente de Servicios de Salud

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HENRY MAURICIO CORREDOR CAMARGO
Asesor de Desarrollo de Servicios

(ORIGINAL FIRMADO POR)
MARIA TERESA ACEVEDO ÁLVAREZ
Asesora Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HELKYN HERNÁN RAMÍREZ ÁLVAREZ
Coordinador del Área Financiera

(ORIGINAL FIRMADO POR)
LUZ DARY GUERRERO MORENO
Asesora de Control Interno

(ORIGINAL FIRMADO POR)
LUIS FERNANDO ADARME NIÑO
Interventor Actividades de Contratación
Secretario Técnico

(ORIGINAL FIRMADO POR)
AMIRA LUCIA RINCON CABRA
Profesional Especializado Apoyo Servicios Administrativos